



## **COPA COMEN – 2018**

### **A designar-Chipre, 16 y 17 de Junio 2018**

### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

#### **1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN**

- 1.1. Edades:            Masculino nacidos en 2003 y 2004  
                              Femeninas nacidas en 2004 y 2005
- 1.2. Pruebas:         50-100-200-400-800/1500 Libre  
                              100 - 200 Braza / Mariposa / Espalda  
                              200 - 400 Estilos Ind.  
                              4x100 – 4x200 Libre  
                              4x100 Estilos
- 1.3. Participación de hasta 2 nadadores/as en todas las pruebas individuales del programa según el reglamento de la competición, hasta un máximo de 16 NADADORES en total.

#### **2. ASPECTOS GENERALES**

- 2.1. Los presentes criterios tienen por objeto regular el proceso de selección para el Equipo Nacional (EN) en la temporada 2017-2018, en este caso para la competición de referencia Copa Comen. Su cumplimiento permite que un deportista sea propuesto para formar parte del mismo.
- 2.2. La línea de trabajo de la RFEN para sus Equipos Nacionales Jóvenes está inscrita en la estrategia de preparación a medio-largo plazo. Por tanto, la competición de referencia requiere un rendimiento óptimo, pero no es únicamente un objetivo en sí misma. Los presentes criterios no solo regulan el acceso a la competición de referencia sino a un programa de preparación que incluye diferentes actividades de formación para nadadores y entrenadores.
- 2.3. Todos los participantes en las actividades de preparación (nadadores y entrenadores) deben mostrar un compromiso inequívoco con su preparación y en pos del rendimiento del Equipo Nacional. La no asistencia injustificada a alguna de las actividades de preparación a las que haya sido convocado o la falta de compromiso en la preparación podrán suponer la exclusión del equipo.
- 2.4. La convocatoria definitiva para la competición de referencia será publicada una vez finalizado el período de actividades de preparación para la misma. Todos los deportistas seleccionados deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están conformes para participar en el Equipo Nacional.
- 2.5. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes se reserva el derecho de proponer la selección de algún nadador que no haya cumplido estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.
- 2.6. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes valorará ofrecer a nadadores/as clasificados, la posibilidad de su participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando entienda que no afecta a la participación de las pruebas para las que ha conseguido la selección y cumplan con los criterios marcados por la organización en la prueba en cuestión.
- 2.7. Durante la competición de referencia, todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación señaladas por LEN y la RFEN.



Real Federación Española de Natación  
Dirección Técnica de Natación



### 3. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS

- 3.1. Selección de los nadadores/as que acrediten las dos mejores marcas iguales o inferiores a las de la tabla de marcas de referencia (punto nº 4) durante las series contrarreloj, eliminatorias o finales de las pruebas individuales del CAMPEONATO DE ESPAÑA DE NATACION INFANTIL – INVIERNO.
- 3.2. En aquellas pruebas donde el número de nadadores/as que logren la marca de referencia en la misma prueba durante el Campeonato de España de Natación Infantil – Invierno sea SUPERIOR a dos, serán seleccionados de manera prioritaria aquellos nadadores/as que hayan logrado la marca de clasificación tanto en la ELIMINATORIA como en la FINAL A.
- 3.3. En el supuesto de que el número de nadadores/as que cumpla con los criterios de selección anteriores sea SUPERIOR al máximo número de participantes reglamentado (16), la selección definitiva se realizará en base a:
  - 3.3.1. Clasificación en el mayor número de pruebas individuales
  - 3.3.2. Criterios de Inclusión Programa ESP-2020
  - 3.3.3. Puntos FINA
  - 3.3.4. Participación en pruebas de relevos
- 3.4. Ni los tiempos de pase ni las primeras postas en las pruebas de relevos, se tendrán en cuenta a efectos de selección.
- 3.5. Para la prueba de 50m libres, será seleccionados los mismos nadadores/as que para la prueba de 100m libres.
- 3.6. Todos los nadadores/as seleccionados en pruebas individuales podrán ser considerados para la composición de los relevos. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes determinará dicha composición durante la celebración de la competición de referencia y podrá solicitar tomas de tiempos para determinar estado de forma y/o confirmar la selección definitiva del relevo.



Real Federación Española de Natación  
Dirección Técnica de Natación



#### 4. TABLA DE MARCAS DE REFERENCIA - COPA COMEN 2018

- 4.1. La RFEN, dentro de su estrategia a medio-largo plazo, busca que la Copa COMEN suponga para los integrantes del Equipo Nacional una gran experiencia competitiva internacional.
- 4.2. De este modo, se establecen unas marcas de referencia que indican el nivel necesario para competir en estas edades a nivel europeo infantil.

MASCULINO	PRUEBAS	FEMENINO
	<b>50mts Libre</b>	
00:53,71	<b>100mts Libre</b>	00:59,36
01:57,19	<b>200mts Libre</b>	02:09,02
04:08,81	<b>400mts Libre</b>	04:30,44
16:26,28	<b>800-1500mts Libre</b>	09:20,09
01:07,29	<b>100mts Braza</b>	01:13,65
02:27,08	<b>200mts Braza</b>	02:40,16
01:00,19	<b>100mts Espalda</b>	01:06,09
02:11,21	<b>200mts Espalda</b>	02:22,79
00:58,27	<b>100mts Mariposa</b>	01:03,91
02:10,46	<b>200mts Mariposa</b>	02:23,59
02:12,05	<b>200mts Estilos Ind.</b>	02:25,38
04:42,27	<b>400mts Estilos Ind.</b>	05:08,86

#### 5. PROGRAMA DE ACTIVIDADES

- 5.1. Las actividades previstas durante la temporada 2017-2018 para aquellos nadadores/as que hayan cumplido con los criterios para su inclusión en el Equipo de la Copa Comen son:
- Concentración Preparación General 28 Abril - 6 Mayo 2018
  - Competición Preparatoria Junio 2018 (por confirmar)
  - Concentración Preparación Competición 9-15 Junio 2018
- 5.2. Además de estas actividades grupales, el Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes (de acuerdo con el entrenador/a correspondiente) se reserva el derecho de proponer controles de seguimiento para algunos/as nadadores/as incluidos en el Equipo Nacional, siempre y cuando ello pueda suponer un beneficio en la preparación y formación de los nadadores/as convocados.



Real Federación Española de Natación  
Dirección Técnica de Natación



## 6. SELECCIÓN DE ENTRENADORES/AS

- 6.1. El Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes asumirá el papel de Entrenador Jefe del Equipo en la Copa COMEN 2018.
- 6.2. El número de entrenadores/as ayudantes será de 2, actuando uno como Entrenador/a Responsable del Equipo Masculino, y el otro como Entrenador/a Responsable del Equipo Femenino.
- 6.3. Dichos entrenadores serán nominados a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes, en función de:
  - 6.3.1 Número de nadadores que han conseguido la clasificación en pruebas individuales.
  - 6.3.2 Nivel de los nadadores clasificados según los niveles del Equipo Nacional ESP-2020 y/o puntos FINA.
  - 6.3.3. Todos los entrenadores deberán poseer la titulación profesional correspondiente y la cuota de actividad estatal en vigor.



Real Federación Española de Natación  
Dirección Técnica de Natación



## FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

### Copa COMEN – 2018 A designar-Chipre, 16 y 17 de Junio 2018

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación.

#### 1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCIÓN EMAIL	
TELÉFONO DE CONTACTO	

#### 2. ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para la Copa COMEN 2018 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo.

FIMA NADADOR:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### 3. FIRMA TUTOR (PARA MENORES DE 18 AÑOS)

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### 4. FIRMA ENTRENADOR

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### 5. FIRMA del responsable del CLUB – Cargo: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

#### **IMPORTANTE**

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado en cada hoja debe ser remitido a la RFEN a la atención de Javier Fernández (Secretario de Actividad Internacional) en los 10 días posteriores al final de la competición de selección.

**TODO NADADOR QUE NO ENTREGUE EL PRESENTE DOCUMENTO CORRECTAMENTE COMPLETADO Y FIRMADO QUEDARÁ EXCLUIDO DEL EQUIPO.**



Real Federación Española de Natación  
Dirección Técnica de Natación



## CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo deberán asistir a las actividades preparatorias de la Copa COMEN 2018 siempre que sean convocados para ello. La no asistencia injustificada a alguna actividad podrá suponer la baja en el equipo.
2. La participación en las actividades de preparación de todos los miembros del Equipo será en régimen de dedicación exclusiva. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas, sin la autorización expresa del Responsable de los Equipos Nacionales. El incumplimiento de ello supondrá la exclusión del Equipo.
3. Los nadadores seleccionados habrán de mostrar un compromiso inequívoco con su preparación para la Copa COMEN 2018 a criterio de su entrenador y con la aprobación del Responsable Equipos Nacionales Jóvenes.
4. Cualquier nadador/a que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la Copa COMEN 2018, deberá notificarlo a la RFEN de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la RFEN o aquel que éste designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del Responsable de los Equipos Nacionales Jóvenes.
5. Todos los nadadores deberán cumplir con las normas de equipación que señalan COMEN, LEN y RFEN.
6. Todos los nadadores deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la RFEN. Los nadadores deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Responsable Equipos Nacionales Jóvenes.

Dirección Técnica de Natación de la RFEN  
Octubre de 2017